

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Obras Publicas	CAPITULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	MEDIANA	20.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	MENOR	5.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información		O			MENOR	5.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				ALTA	50.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				MEDIANA	10.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				MENOR	5.00 %
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	O				MENOR	5.00 %

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	Modificar	2	El servicio compromete el SSI con sus etapas modificadas. En la primera etapa el servicio participa en la realización del Diagnóstico de la situación de seguridad de la información del MOP, respondiendo a las solicitudes de información u otros que le realice la DGOP. En la segunda etapa el servicio participa en el establecimiento y en la validación de la Política de Seguridad de la Información Ministerial, valida las actividades del Programa de Trabajo anual que son de su responsabilidad solicitadas por la DGOP, y difunde al resto de la organización el Programa de Trabajo Anual para implementar el Plan de Seguridad de la Información ministerial. En la tercera etapa el servicio participa en la implementación del Programa de Trabajo Anual definido en la etapa anterior, de acuerdo a lo establecido por el Plan General de Seguridad de la Información ministerial. Finalmente, en la cuarta etapa, el servicio participa en la evaluación de los resultados de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información ministerial y el Programa de Trabajo Anual; diseña, si corresponde, un Programa de Seguimiento a partir de las recomendaciones formuladas en la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan General de Seguridad de la Información ministerial y Programa de Trabajo Anual; implementa, si corresponde, los compromisos establecidos en el programa de seguimiento y difunde a sus funcionarios los resultados de la evaluación de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información ministerial y el

					Programa de Trabajo Anual; y mantiene el grado de desarrollo del sistema de acuerdo a cada una de las etapas tipificadas.
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	Modificar	1	La Subsecretaría de Obras Públicas compromete el sistema con modificaciones. La Subsecretaría de Obras Públicas liderará la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad Ministerial de cuyo alcance son parte los servicios Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Planeamiento, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Aeropuertos, Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Arquitectura. Dicho sistema tendrá sus características propias y, a la vez, resguardará el interés de cada servicio en la instalación del mismo, teniendo en cuenta sus especificidades y correspondientes responsabilidades. La Subsecretaría, en colaboración con los servicios del MOP que formarán parte del alcance del sistema, realizará y/o actualizará los diagnósticos correspondientes, actualizará y establecerá los procesos necesarios y factibles de incluir en el alcance, diseñará e implementará el plan trienal y programa de trabajo anual que se establezcan para la implementación del sistema, y sistematizará la información que aporten los servicios para el análisis que la alta dirección ministerial realice del Sistema, asegurándose de su conveniencia, adecuación y eficacia continua, definiendo acciones de mejora del sistema y sus procesos.